



DECRETO N° 4.548

LAJA, noviembre 30 de 2009

VISTOS:

- 1) Informe Social N° 897 de fecha 30/11/2009, según lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales vigentes; y
- 2) Memo N° 831 de Dideco a Sr. Alcalde de fecha 30/11/2009 con resolución.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- OTORGUESE la Exención en Derechos de Sepultación, a la solicitante doña **Elisa Mercedes Silva Matamala**, C.I.: 07.590.094-5, ante el fallecimiento de su cónyuge don Segundo Genaro Vega Sandoval, C.I.: 08.915.294-1, el día 26/11/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

HS
VFT/MGV/JGD/EDA/cpc *30/11/09
DISTRIBUCION:
- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- D.O.M.
- Archivo SSMM
- Depto. Desarrollo Comunitario/